



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:10051/2016

VISTO lo solicitado por la Encargada de Despacho de la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Resolución 12/2016, atento lo establecido por la Resolución Rectoral 604/2016 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

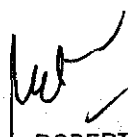
RESUELVE:

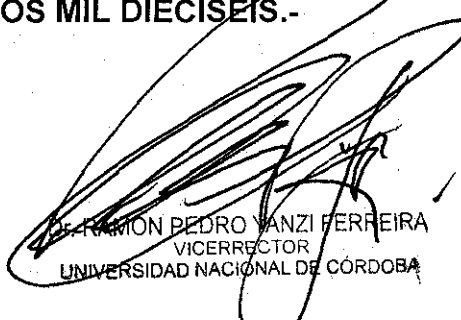
ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Encargada de Despacho de la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Resolución 12/2016 y en consecuencia, rectificar el Acta de Examen N° 01593, Libro 00026 labrada en fecha 01/03/2016; en la misma, la calificación de "Ausente" erróneamente consignada en el renglón perteneciente a la estudiante MUSSO, Giuliana Mailén, DNI 40.297.455 la que será sustituida por la correcta calificación de 4 (cuatro) mediante la emisión de una nueva acta rectificatoria.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS.-**




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


D. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

700